



# CONVOCATORIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura, convoca al Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la renovación parcial de la Corte Nacional de Justicia.

## REQUISITOS GENERALES:

- Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos.
- Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.
- Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años.
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades, prohibiciones e incompatibilidades previstas en la ley para ejercer el cargo de jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia.

## INSCRIPCIONES Y POSTULACIONES:

Para inscribirse en este concurso, las y los aspirantes utilizarán únicamente el sistema informático implementado por el Consejo de la Judicatura en su página web:

**[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)**

La inscripción se realizará mediante el formulario electrónico que contendrá la información general y específica de la o el aspirante. En ningún caso se receptorán inscripciones a través de otro medio o fuera del tiempo establecido.

## PLAZO PARA PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN:

Las inscripciones se receptorán en línea, a partir de las 00:01 del 03 de julio de 2014 hasta las 23:59 del 14 de julio de 2014, en todos los casos hora del Ecuador continental.

Para solventar cualquier duda, las o los postulantes podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico:

**[concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec](mailto:concurso.cortenacional@funcionjudicial.gob.ec)**

Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO  
**Secretario General**